



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú  
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2023-MDCG

*Casa Grande, veintiséis de julio de dos mil veintitrés.*

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE;

**VISTOS:** El Informe N°67-2023-MDCG/OII-MDCG sobre reconocimiento a personas ilustres en el marco de los 202 Años de Independencia del Perú, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el artículo 43° establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política de la gestión de la Municipalidad Distrital de Casa Grande expresar el reconocimiento de la entidad a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria de vida al servicio de la comunidad;

Que, el señor Wilfredo Enrique Llerena Ruíz del distrito de Casa Grande, es un comunicador social conocido en la provincia de Ascope, por su labor fundamental de informar al público las noticias más importantes del día a día, en los diferentes medios de comunicación que desempeñó;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al Sr. WILFREDO ENRIQUE LLERENA RUÍZ por su compromiso, responsabilidad y ética, al asumir la grandeza de informar, comunicar y establecer grandes lazos con la población; en el marco de los 202 años de la Independencia del Perú.

**Artículo Segundo.** – TESTIMONIAR el presente reconocimiento en ceremonia pública y oficial correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.c.  
Gerencia Municipal  
Imagen Institucional  
Portal Web Institucional  
Interesado  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE  
  
John Román Vargas Campos  
ALCALDE